



**Fecha:** Montevideo, 9 de abril de 2026.

**Resolución de Directorio número 077/2026**

**Acta número 1362**

EE2026 67 001 000229

**Visto:** la invitación cursada por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), la Unión Postal Universal (UPU), con el apoyo de El Salvador y el auspicio de EEUU, a participar del Foro Interregional Correo-Aduana, Seguridad y Negocios que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 9 al 11 de junio del corriente;

**Resultando:** que se entiende pertinente disponer la participación de esta Administración en el referido evento, nombrando delegado a tales efectos;

**Considerando:**

1. que el mencionado Foro tiene como objetivo propiciar un espacio en el que las máximas autoridades de los correos y de las aduanas de diversas regiones puedan fortalecer el trabajo continuo orientado a mejorar la gestión del flujo postal;
2. que resulta necesario designar representación de la Administración Nacional de Correos al evento mencionado, en la persona del Gerente General Lic. Javier Oracio Zunino Collazo, C. 9897, quien elevará oportuno informe de su participación;
3. que se cometerá a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del funcionario delegado, instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;
4. que habrá de disponerse en consecuencia;



**Atento:** a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

### **El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:**

1. Aceptar la invitación recibida y designar en misión oficial al Gerente General Lic. Javier Oracio Zunino Collazo C.9897, para la participación del Foro Interregional Correo-Aduana, Seguridad y Negocios que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador del 9 al 11 de junio del corriente, notificándole personalmente.
2. Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del Jeraarca delegado, la instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.
3. Disponer que el funcionario designado en misión oficial realice un informe de lo actuado a la finalización del Foro, elevando a este Directorio.
4. Transcribese a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
5. Pase a la División Relaciones Internacionales, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**  
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**  
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos